UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR N0. 016 DE 2020
(Junio 19)

"Por el cual se realiza la incorporación de recursos del FCTeI del Sistema General de Regalías al presupuesto de la Universidad de los Llanos, en el capítulo independiente vigencia bienal 2019- 2020, para la ejecución del proyecto: Fortalecimiento de capacidades institucionales de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la adecuación de infraestructura y adquisición de equipos en la Universidad de los Llanos Villavicencio"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS,
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009; y

C O N S I D E R A N D O:

Que según el Numeral 15 del Artículo 23 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009 -Estatuto General- una de las funciones del Consejo Superior Universitario es aprobar, modificar y adicionar el presupuesto de la Universidad.

Que en el Artículo 7 del Acuerdo Superior No. 007 de 2011 -Estatuto General de la Contratación-, la Universidad podrá celebrar convenios y contratos con entidades públicas, personas jurídicas de derecho público y personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de sus fines y garantizar el cumplimiento de su misión, en los que se adquieran compromisos recíprocos de cooperación, e intenciones generales o específicas.

Que el Consejo Superior Universitario a través del Acuerdo Superior No. 008 de 2019, estableció el Presupuesto de Rentas, Ingresos, Recursos de Capital y Gastos de la Universidad para la Vigencia Fiscal de 2020.

Que mediante Artículo 7 del Acuerdo No. 89 del 03 de abril de 2020, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTeI) del Sistema General de Regalías (SGR), viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto "*Fortalecimiento de capacidades institucionales de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la adecuación de infraestructura y adquisición de equipos en la Universidad de los Llanos Villavicencio*", identificado con el código BPIN 2019000100056, por un valor mil novecientos noventa y nueve millones novecientos setenta y siete mil ciento diecinueve pesos ($1,999,977,119 M/CTE) recursos en efectivo del SGR, designando a la Universidad de los Llanos como entidad ejecutora.

Que la entidad ejecutora deberá incorporar a su presupuesto en un capitulo independiente, los recursos del proyecto aprobado, de conformidad con la normatividad que regula la materia en el Sistema General de Regalías (SGR), en especial el Artículo 2.2.4.1.2.2.13 del Decreto 1082 de 2015.

Que, para el giro y ordenación del gasto, el Artículo 19 de la Ley 1942 de 2018 refiere que los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR). Con

"Por el cual se realiza la incorporación de recursos del FCTeI del Sistema General de Regalías al presupuesto de la Universidad de los Llanos, en el capítulo independiente vigencia bienal 2019- 2020, para la ejecución del proyecto: Fortalecimiento de capacidades institucionales de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la adecuación de infraestructura y adquisición de equipos en la Universidad de los Llanos Villavicencio"

lo anterior podrán realizar la ejecución de los recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales. Asimismo, la entidad ejecutora deberá incorporar a su presupuesto los recursos del proyecto aprobado.

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos reunido en las sesiones Ordinarias No. 011 del día 11 de junio de 2020 y No. 013 del día 19 de Junio de 2020, aprobó en primer y segundo debate respectivamente, el presente Acuerdo Superior.

Que, en mérito de lo expuesto,

A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°. INCORPORAR recursos del FCTeI del SGR al presupuesto de la Universidad de los Llanos, en el capítulo independiente del Presupuesto Rentas, Ingresos y Recursos de Capital vigencia bienal 2019-2020, sin situación de fondos, la suma de **mil novecientos noventa y nueve millones novecientos setenta y siete mil ciento diecinueve pesos ($1,999,977,119 M/CTE)**, aprobados en el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, para la ejecución del proyecto BPIN 2019000100056 "*Fortalecimiento de capacidades institucionales de ciencia, tecnología e innovación mediante la adecuación de infraestructura y adquisición de equipos en la universidad de los llanos Villavicencio*", y conforme con el presupuesto aprobado así:

3	Ejecución Activa SGR Regalías	**1,999,977,119**
33	Aportes Sistema General de Regalías	**1,999,977,119**
33R1	Ingresos Sistema General de Regalías	**1,999,977,119**
33R106	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	**1,999,977,119**
33R10613	FCTEI – Adecuación de Infraestructura y Adquisición de Equipos Universidad - BPIN 2019000100056	**1,999,977,119**
33R106131	Fortalecimiento de Capacidades Institucionales de Ciencia, Tecnología e Innovación Mediante la Adecuación de Infraestructura y Adquisición de Equipos en la Universidad de los Llanos Villavicencio -BPIN 2019000100056	**1,999,977,119**

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
ACUERDO SUPERIOR N0. 016 DE 2020
(Junio 19)

"Por el cual se realiza la incorporación de recursos del FCTeI del Sistema General de Regalías al presupuesto de la Universidad de los Llanos, en el capítulo independiente vigencia bienal 2019- 2020, para la ejecución del proyecto: Fortalecimiento de capacidades institucionales de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la adecuación de infraestructura y adquisición de equipos en la Universidad de los Llanos Villavicencio"

ARTÍCULO 2°. INCORPORAR recursos del FCTeI del SGR al presupuesto de la Universidad de los Llanos, en el capítulo independiente del Presupuesto Gastos vigencia bienal 2019-2020, sin situación de fondos, la suma de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS ($1,999,977,119 M/CTE)**, aprobados en el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, para la ejecución del proyecto BPIN 2019000100056 "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN MEDIANTE LA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS VILLAVICENCIO" y conforme con el presupuesto aprobado así:

4	**EJECUCIÓN PASIVA REGALÍAS**	**1,999,977,119**
43	**GASTOS RECURSOS SGR**	**1,999,977,119**
43G3	**RECURSOS SGR**	**1,999,977,119**
43G312	**OPERACIONES FINANCIERAS SGR**	**1,999,977,119**
43G31220	**FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**	**1,999,977,119**
43G3122029	FCTeI - Fortalecimiento de capacidades institucionales de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la adecuación de infraestructura y adquisición de equipos en la Universidad de los Llanos Villavicencio -BPIN 2019000100056	1,999,977,119

ARTÍCULO 3. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de expedición y publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los diecinueve (19) días del mes de Junio de 2020.

MARIA FERNANDA POLANIA
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Aprobado en primer debate: Sesión Ordinaria No 011 de 2020
Aprobado en segundo debate: Sesión Ordinaria No 013 de 2020.

Proyectó y revisó: Nancy Velásquez C/ Directora Financiera
Ajustó: JB/Secretaría General